



VILLA DE REYES  
SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

### REGISTRO VDR-OPDU/LC-100/2021

Con fundamento en los artículos 114 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4 fracción L, 311 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí 4°, 5° fracción IV, 85, 241 y 354 del Reglamento de Construcción del Municipio de San Luis Potosí, según el artículo VI transitorio de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; el Municipio de Villa de Reyes a través del **LEAO. JUAN MANUEL MENCHACA JASSO**, encargado de despacho de esta DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO otorga la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, la cual es autorizada con la siguiente información:

NOMBRE DEL PROPIETARIO: J. AGUSTIN TORRES SALAZAR				
REG	FECHA	UBICACIÓN	CONSTRUCCION	FOLIO
100/2021	28-07-2021	PROLONGACION HIDALGO No. 162, POTRERO LA GRIGOREÑA, VILLA DE REYES, S.L.P.	264.00 M <sup>2</sup>	61231
50-01-31-046-003				
DESCRIPCION DE LA OBRA: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 264.00 M <sup>2</sup> .				
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: ING. DAVID DAGOBERTO JUAREZ FLORES			DRO: 54	

La presente se otorga con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de expedición transcurrida los cuales, el interesado deberá de solicitar la terminación de obra, prorroga o actualización correspondiente y cubrir los derechos respectivos.

Cualquier violación a las disposiciones establecidas en el reglamento y a la demás normatividad aplicable, será motivo suficiente para dejar sin efecto la presente Licencia, sin perjuicio de sancionar al Director Responsable de Obra mediante el procedimiento marcado por la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de san Luis Potosí Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

En la obra deberán de permanecer planos autorizados y exhibir el cintillo verde de Obra Autorizada en el exterior de la misma.

Una vez terminada la construcción el propietario y/o Director Responsable de la Obra, deberá dar aviso por escrito a la Dirección y solicitar el acta de terminación de obra para que se lleve a cabo la inspección correspondiente.

#### AUTORIZACIÓN



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA DE REYES. S.L.P.  
2018-2021  
**LEAO. JUAN MANUEL MENCHACA JASSO**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO.

DESARROLLO PARA TODOS  
Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500  
Tel: 01 485 861 0090  
www.villadereyes.com  
Villa de Reyes, S.L.P.

L'JMMJ/jaa

3361